

EVALUACION DE INDICADORES EN LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL HOGAR

Aixa Chinchilla de Arreaza

INTRODUCCION

En la mayoría de los países de bajos ingresos, así como en los de ingresos medios hay cifras importantes de hogares e individuos víctimas de la inseguridad alimentaria, sin embargo, la magnitud, causas y consecuencias difieren ampliamente entre estos, e incluso dentro de un mismo país, de tal modo que no es posible, plantearse un esquema general de prioridades, por lo que el presente trabajo, tiene como finalidad compartir con Latinoamérica la experiencia de Venezuela, en el campo de la evolución de los indicadores que reflejan la situación de seguridad alimentaria, en el contexto del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional, del Instituto Nacional de Nutrición.

La experiencia de Venezuela en el campo de la seguridad alimentaria, se remonta a la creación de grupos de expertos y comisiones de trabajo, que han venido analizando el fenómeno y planteando recomendaciones, en su gran mayoría tomadas en consideración, desde el punto de vista de despertar el interés y una conciencia progresiva, aunque en la práctica, muy poco para la ejecución de programas específicos.

Haciendo una visión retrospectiva, se puede decir que Venezuela ha venido superando etapas, que inducen a pensar que ha llegado el momento en que el Gobierno está, no solo interesado, sino comprometido con otorgarle la prioridad y los recursos, que se requieren para mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población, parte de ello se refleja en el Compromiso de Solidaridad Social del Presidente de la República, el cual persigue, entre otras cosas, la coordinación interinstitucional para el logro más efectivo de los objetivos trazados.

I. MARCO CONCEPTUAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de facilitar el abordaje del tema, es preciso delinear los criterios y definiciones que configuran el entorno en el cual se encuentra la Seguridad Alimentaria, para poder llegar a conclusiones y recomendaciones claras y precisas, las cuales persiguen orientar la toma de decisiones.

Tal como se acordó en la Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma, en diciembre de 1992, bajo los auspicios de la FAO y la OMS, la seguridad alimentaria de los hogares, «se refiere a la capacidad de las familias para obtener, ya sea produciéndolos ellas mismas o comprándolos, alimentos suficientes para cubrir las necesidades dietéticas de sus miembros».

Esta definición encajó dentro de la que en Venezuela se ha venido manejando en los grupos de expertos y diversas comisiones de trabajo y cuya redacción culminó en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, y que fue llevada a la reunión de Seguridad Alimentaria de la Junta del Acuerdo de Cartagena y aprobada por todos sus miembros en Quito, en 1990, y dice así:

«Seguridad alimentaria es el grado de garantía que tiene cada país de disponer oportunamente y bajo cualquier circunstancia, de los rubros alimenticios e insumos necesarios para su producción y/o posibilidad de importación, de tal forma que se asegure a toda la población el acceso a los alimentos que constituyen su dieta cotidiana, tomando en consideración la preservación del medio ambiente para beneficio de las generaciones futuras».

Otras definiciones como las de pobreza crítica y extrema, así como las de la canasta básica y normativa concertada de alimentos, son presentadas en el glosario anexo.

La inseguridad alimentaria es un círculo vicioso que provoca un inmenso sufrimiento a las familias, así como considerables pérdidas de productividad debido a la reducción de la capacidad laboral e intelectual, que restringen las fuentes de ingresos y la capacidad adquisitiva, generando más inseguridad alimentaria. De ahí la necesidad de diferenciar y seleccionar los grupos de población afectados o en riesgo de sufrir desnutrición y hambre, así como los indicadores, que cada país requiere, dependiendo de su disponibilidad de información, para preparar diagnósticos actualizados y de utilidad para orientar la toma de decisiones, presupuestos, ejecutar y evaluar cada acción realizada, tanto por el Estado, como por las organizaciones no gubernamentales, entre las cuales están fundaciones y comunidades organizadas; pudiendo o no contar con el apoyo de la cooperación técnica de los organismos internacionales.

1.1. ¿Quiénes sufren o están en riesgo de Inseguridad Alimentaria en Venezuela?

- a) Sufren de inseguridad alimentaria todos los que se hallan en pobreza crítica y extrema (tanto en el área rural como en la urbana). Ya que el indicador usado como referencia es la capacidad de adquirir la Canasta Normativa Concertada de Alimentos, cuyo costo actual es inaccesible para numerosas familias.
- b) Están en situación de riesgo aquellas familias que gastan más del 30% de su ingreso en alimentación, dado que el ritmo de inflación, sin intermediación salarial, reduce su capacidad adquisitiva, lo que impide mejorar su vivienda, transportarse y medicarse, entre otras cosas, produciéndose un deterioro progresivo de la calidad de vida, que induce al riesgo.
- c) En riesgo potencial, todos los habitantes del país en condiciones de emergencia, en caso de golpe de Estado o enfrentamiento bélico, (debido a la posibilidad de sufrir un bloqueo comercial o algún tipo de invasión, dado que se trata de un país estratégico por ser petrolero), y porque tenemos una alta dependencia de las importaciones. Lo mismo sucedería en caso de un desastre natural de medianas proporciones, que condujera a un aislamiento temporal, sin una infraestructura apropiada para el manejo y distribución de reservas alimentarias.
- d) También está en riesgo un elevado número de venezolanos en situación de «expectación» y que son un elevado número de venezolanos, con una idiosincrasia tal que quinquenio tras quinquenio, se han ido cebando en el arte de esperar que el gobierno solucione sus problemas, y son personas que, aunque están en situación de riesgo, no tienen prioridad con respecto a otros grupos que si tienen déficit nutricional.

Este problema se crea con las migraciones, que dejaron abandonados los campos y con la llegada de numerosas familias extranjeras sin calificación laboral, que compiten con los nacionales en la utilización de servicios y recursos, haciéndolos colapsar, habiéndose refugiado en los barrios, donde han aprendido, a perder días de trabajo, para hacer largas colas a cambio de alimentos y otras modalidades de ayuda, las cuales han sido creadas como medidas de emergencia, y han tendido a consolidarse con el tiempo.

Esta situación los ha venido condicionando de una manera improductiva y paralizante, que les resta dignidad y finalmente los deja indefensos y sin derechos para reclamar lo que si les pertenece; debiendo recurrir por ejemplo, a la intermediación de sindicatos, que en realidad no los protegen, puesto que negocian y se benefician a sí mismos, amparándose en una supuesta paz laboral.

Estas familias se han acostumbrado a «agarrar man'que sea fallo», deteriorando cada vez más su autoestima y no hallando repuesta por parte del gobierno, pero la siguen esperando, dispersando los recursos de inversión social del Estado, y mermando sus posibilidades de mejorar.

Este importante grupo requiere un tratamiento diferente al resto y su liberación de la situación de expectativa requiere de apoyo para la organización comunitaria y la capacitación para un mejor aprovechamiento de los recursos de los cuales disponen.

1.2. Cambios que se han venido produciendo

Esta crisis al fin está creando conciencia y reorientando esta condición de víctima, de muchas familias impulsándolos a agruparse y a organizarse en comunidad, siendo esta la única posibilidad viable a corto, mediano y largo plazo, para comenzar a mejorar la calidad de vida.

A nivel de experiencia piloto, algunas comunidades se han organizado en cooperativas de producción y comercialización, construyendo unidos la infraestructura que necesitan y capacitándose para aprovechar mejor los recursos de los cuales disponen, así han creado pequeñas empresas y generado empleos, que han incrementado sus ingresos y en consecuencia su Seguridad Alimentaria en el hogar.

1.3. Evaluación de indicadores de la seguridad alimentaria en el hogar

Se requiere un conjunto reducido y bien definido de indicadores, derivados de estudios comparables a lo largo del tiempo.

Según los documentos de la Conferencia Internacional de Nutrición, entre los indicadores debe incluirse el de la presencia de hogares por debajo del límite mínimo de consumo de energía alimentario per capita (el cual es evaluado a través del SISVAN, utilizando como parámetro las Canastas Básica y Normativa Concertada de Alimentos, para todo el país, apoyándose con las estadísticas demográficas y la Encuesta de Seguimiento al Consumo, de la OCEI).

Otro indicador es la presencia de lugares con baja prevalencia de consumo de micronutrientes, este indicador es cubierto con variados estudios e investigaciones de poblaciones específicas, sin embargo, en general, se utilizan los datos que reporta la Hoja de Balance de Alimentos, que aunque presentan información a nivel nacional, han permitido formular y ejecutar programas de enriquecimiento de alimentos en Venezuela.

Así mismo, precisan incluir los indicadores antropométricos, de los cuales el SISVAN puede presentar series estadísticas de más de 10 años, para los menores de 15 años, además de una serie de estadísticas de salud que incluye

las enfermedades relacionadas con el problema nutricional, el bajo peso al nacer y otros.

II. EXPERIENCIA DE VENEZUELA EN LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.1. Indicadores utilizados

En Venezuela están plenamente identificados sus problemas de seguridad alimentaria, puesto que tanto el Instituto Nacional de Nutrición, como otros organismos, elaboran una serie de estudios, los cuales contienen suficientes indicadores para evaluar la situación alimentaria y nutricional.

El SISVAN de Venezuela, lleva con el seguimiento y análisis de la información, con que configura el diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de la población, la vigilancia de una serie de indicadores, que reflejan la situación de inseguridad alimentaria a nivel nacional, obteniéndose resultados del desarrollo antropométrico de la población menor de 15 años, hasta nivel de localidad, para cada entidad federal, lo que facilita la focalización y la selección de la población vulnerable y con elevado porcentaje de desnutrición, para la ejecución de programas de atención y complementación alimentaria.

Sin embargo, para la vigilancia intra familiar no posee indicadores específicos, recurriendo entonces a la vigilancia de los precios de la canasta básica, y la canasta normativa concertada de alimentos, para familias de 5 personas, a objeto de correlacionarla con los niveles de ingreso y las jornadas de trabajo necesarias para poder adquirir las citadas canastas, las cuales permiten ubicar a las familias en situación de pobreza crítica ó extrema.

En el caso de Venezuela resulta obvia, la gravedad de la inseguridad alimentaria familiar, pues a nivel nacional, la disponibilidad calórica es insuficiente, (de acuerdo a los reportes de la Hoja de Balance de Alimentos), conociéndose que la mayoría de la familias no ganan lo suficiente para alimentarse adecuadamente, lo que se acentúa por la desigual distribución de los alimentos en el propio hogar, entre otras cosas.

Las evidentes diferencias en el desarrollo antropométrico entre niños y niñas¹, el cual se acentúa a medida que van aumentando en edad, revelan que todavía existe discriminación y baja auto estima en la mujer, que es quien cumple el rol protagónico en la repartición intra familiar de los alimentos y cuyo «machismo» aún la hace seleccionar y adjudicar mejor y más cantidad de alimentos, al «jefe del hogar» y a los hijos varones mayores.

1 Esta información proviene de la serie del *Boletín Informativo* del SISVAN.

Por otra parte, otros indicadores que reflejan deficiencias en la calidad de vida, como son una vivienda inadecuada, e inexistencia de servicios públicos, propician una serie de enfermedades, que son visibles a través de los componentes de estadísticas de salud y de enteritis y otras enfermedades diarreicas, las cuales revelan la incapacidad que tienen los niños, de un gran número de familias de tener un aprovechamiento de nutrientes adecuado.

Es necesario evaluar el estado nutricional del adulto, si se quiere tener información de la familia, pues evaluar solamente a los menores de 15 años no es suficiente, siendo el adulto y específicamente la mujer quien revela el verdadero estado nutricional de la familia.

La inseguridad alimentaria familiar es directamente proporcional a la Inseguridad Alimentaria Nacional, por lo que atender grupos de familias ubicadas en entornos «explosivos», (con antecedentes o expectativas de estallidos social), no solo es injusto con respecto a las familias que realmente padecen déficit nutricional, sino que resulta costoso e ineficiente, puesto que el entorno socioeconómico absorbe los subsidios directos, fortaleciendo su situación de dependencia del Estado, y condicionándolos a sublevarse periódicamente para llamar su atención.

La prosperidad de un Estado justo y seguro, que permita trabajar, y educarse, sería lo que produciría un efecto sinérgico sobre las familias, que las haría salir de la pobreza y desarrollarse de acuerdo a su potencial.

Los factores determinantes de la seguridad alimentaria son la disponibilidad y la accesibilidad a los alimentos, la primera se evalúa con las Hojas de Balance de Alimentos, que están bastante actualizadas (1991 publicadas y 1992 preliminares), y la accesibilidad está medida con la capacidad de adquisición de las Canastas en comparación con los ingresos.

2.2. Síntesis de la situación de inseguridad alimentaria

Seguidamente se presentan algunas cifras, que permiten rápidamente obtener una visión general de la situación:

- 1) Disponibilidad alimentaria global decreciente, la cual ni con importaciones ha logrado alcanzar suficiencia de disponibilidad calórica y de nutrientes para toda la población, de acuerdo a los parámetros de los organismos internacionales.

La disponibilidad calórica, ha venido disminuyendo de 2500 Kcal, en los años 80, a 2100 Kcal en los 90, ubicándonos en un estado de disponibilidad calórica insuficiente y disponibilidad crítica en vitamina A, riboflavina y calcio, pues la adecuación a las necesidades es inferior al 100% en calorías y menor que 90% en los nutrientes ya citados.

Estas cifras son el resultado de la reducción de la producción agrícola nacional y de las importaciones, debido a insuficiencia de divisas y la elevación de los precios en el mercado internacional, que también ha venido reduciendo su oferta, (pues lo que ha pasado Venezuela también ha pasado en los países que han experimentado los programas de ajuste macroeconómico), así como también por el control de la producción de los países productores para mantener los precios.

- 2) Producción nacional insuficiente de alimentos, que se reduce año tras año, incrementando la vulnerabilidad existente frente a otros países en lo que se refiere a dependencia alimentaria.

Al revisar la evolución de la procedencia calórica, observamos que al principio de la década de los ochenta, la producción nacional cubría apenas un 45% en promedio de la disponibilidad, situación que fue mejorando hasta llegar en 1986 a un 63,3%, año que históricamente es recordado por el «milagro agrícola», y a partir del cual ha venido cayendo vertiginosamente para alcanzar en 1991 un 53,3% de origen nacional, como resultado de la brusca desprotección del sector agrícola, que fue entregado en manos de los intelectuales que creyeron en la teoría de la ventajas comparativas y el libre juego de la oferta y la demanda, ubicándonos en la grave situación de dependencia externa de aproximadamente el 50% de lo que consumimos, siendo que las evaluaciones de los expertos nacionales indican que Venezuela está en capacidad de cubrir al menos el 80% de sus requerimientos calóricos, dado su potencial agro ecológico.

- 3) Exagerada amplitud del abanico salarial, el cual ubica en un contexto de Inseguridad Alimentaria a la mayoría de las familias, con acceso a poco frente a una minoría con acceso a mucho, dado el desplome del poder adquisitivo, pues el mercado se ha dolarizado, frente a un ingreso que no se indexa respecto a la inflación, existiendo un diagnóstico claro de la vigilancia de los precios a través del seguimiento de la canastas básica y normativa concertada de alimentos, en todo el país y en tres tipos de expendio (abastos, supermercados y mercados).

La OCEI, en su Encuesta de Seguimiento al Consumo, divide equitativamente a las familias en 4 cuartiles de ingresos. Un primer cuartil (Q1) con un ingreso menor o igual a Bs. 32.666, de Bs. 32.667 a Bs. 58.000 en el Q2, de Bs. 58.001 a Bs. 98.832 en el Q3 y mayor de Bs. 98.832 en el Q4. (para el área metropolitana).

Si el costo de la canasta normativa concertada, para el mes de octubre oscila entre los 24.000 y 26.000 Bs. esto implica que la cuarta parte de la población habría destinado casi todo su sueldo exclusivamente para alimentos. (Lo que no es posible). Luego el 2º cuartil tampoco garantiza la adquisición de la canasta por que es necesario transportarse, vestirse, etc.

De manera que si extrapolamos al resto del país, sin ser muy rigurosos estadísticamente, y considerando que en el interior los cuartiles de ingresos son menores que los de área metropolitana, entonces tenemos que más de la mitad de la población, o sea aproximadamente 10 millones de personas, se encuentran en situación actual de inseguridad alimentaria.

Ahora bien si se asume, con optimismo, que las familias que se encuentran en el 3º cuartil, tienen un estado de salud y una distribución intrafamiliar de alimentos más o menos equilibrada, aún deben pagar vivienda, los estudios de los hijos y no perciben ningún tipo de subsidio directo, lo que los ubica en situación de riesgo de inseguridad alimentaria, pudiendo de esta manera agregar a otra cuarta parte de la población, lo que nos conduce, generalizando indulgentemente a decir que el 75% de la población no goza de seguridad alimentaria, (más de 15 millones de personas), de los cuales aproximadamente el 25% son menores de 15 años económicamente dependientes.

Estas cifras, se convalidan con las de Fundacredesa y otras instituciones que estudian el fenómeno de la pobreza.

- 5) Evolución del estado nutricional de la población menor de 15 años que asiste a las consultas ambulatorias del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, cuyas cifras revelan la tendencia a la disminución de la desnutrición aguda en todos los grupos de edad, pero con unas cifras de desnutrición crónica alarmantes, las cuales son el resultado del arraigo del círculo vicioso de la desnutrición aguda y la propensión a las enfermedades y el deterioro general de la calidad de vida.

Las cifras que apoyan el diagnóstico anterior son las siguientes: el indicador peso-talla, varía de 17,1% en 1988 a 12,2% en 1993, (total menores de 15 años). En el caso de los menores de 2 años el indicador peso-edad presentó un 14,6% en 1988 que no descendiendo lentamente hasta llegar a 12,7% en 1993, esta mejora relativa se atribuye a los efectos de los programas sociales, los cuales a pesar de lo criticados y costosos han tenido impacto en las poblaciones afectadas por desnutrición aguda. Lamentablemente este efecto no se ha hecho sentir en los desnutridos crónicos que están en el orden del 30%, en promedio para el período 1988-93.

- 6) Falta de información y reglas claras de juego, que permitan un crecimiento económico observable, pues el plan de ajuste macroeconómico, aunque necesario, es lento en mostrar signos de recuperación, la población se deprime y sobresalta, pretendiendo ser apaciguada con discursos y operativos transitorios muy poco eficaces, por lo costosos y porque nos endeudan cada vez más con el exterior.

CONCLUSIONES

- 1) Durante décadas, ni las autoridades gubernamentales, ni las agrupaciones económicas, parecen haber comprendido que el problema de la inseguridad alimentaria familiar, es el que ha estado atentando contra la estabilidad del Estado, no es la subversión, ni grupos que luchan por acabar con la democracia, es la injusticia económica y social, que ya ha dejado sin alimentos a la mayoría de la población.

Esto se refleja lamentablemente, en las decisiones presupuestarias, que cada período proponen traslados de partidas para otorgar recursos adicionales dirigidos a dar más poder a la represión, con algunas cuotas especiales, para refrenar estallidos sociales, en vez de invertir en lo seguro, que es la producción de alimentos.

- 2) Sector agrícola nacional desprotegido y en desventaja con respecto a los otros sectores.
- 3) Incoordinación en la ejecución de programas sociales, lo que incrementa los costos y las deudas con el exterior.
- 4) Venezuela es un país con alta dependencia externa alimentaria, lo que la ubica en un estado de vulnerabilidad que condiciona la seguridad alimentaria nacional y en consecuencia la seguridad alimentaria en el hogar.

RECOMENDACIONES

Es preciso plantear recomendaciones de orden general y de orden específico, las primeras son las que forman el marco global que se requiere para el logro de los objetivos generales, y las recomendaciones de orden específico se refieren a intervenciones concretas que deben ser consideradas para el logro de objetivos palpables y que requieren el inicio de la ejecución simultánea de proyectos y programas de corto, mediano, y largo plazo.

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1) En el caso de Venezuela se requiere un compromiso expreso y sincero por parte del Estado para mejorar la situación alimentaria y nutricional, lo que se denomina voluntad política, lo cual es absolutamente necesario para pasar de las intenciones a la realidades. Falta aún la formulación novedosa del IX Plan de la Nación, que deberá considerar especialmente, los lineamientos de política en materia de alimentación y nutrición, que emergerán con el plan de acción en este Congreso Latinoamericano de Nutrición, enmarcados en las directrices y acuerdo establecidos en la Conferencia Internacional sobre Nutrición.

- 2) Para poder garantizar el bienestar y la seguridad alimentaria de los hogares, se debe fomentar y proteger a la agricultura, dándole un apoyo equivalente al que se le ha dado al sector petrolero, realizar inversiones importantes de recursos, tanto de origen nacional como internacional, siendo necesaria la utilización de recursos públicos a gran escala, ya que el sector agrícola, es el primer eslabón de la cadena alimentaria.

Dado que es difícil abaratar los costos de los alimentos, el Estado se debe comprometer con proteger al sector agrícola, a fin de que éste incremente la oferta de alimentos, frenando así las escaladas especulativas de precios, ya que un subsidio a la agricultura beneficia a muchas más familias, que operativos transitorios.

- 3) Reactivar el Consejo Nacional de Seguridad, con la debida jerarquía y poder, a objeto de reunir en su seno a todos los actores de la seguridad alimentaria, para, tomar decisiones concertadas y garantizar la ejecución de planes, proyectos y medidas, rubro por rubro, partiendo con los de la canasta básica de alimentos y continuando con los de la canasta normativa concertada de alimentos.

El consejo deberá tener la capacidad institucional necesaria para monitorear el cambio en la situación alimentaria y evaluar los efectos de las políticas y programas de seguridad alimentaria generados en su seno pues, solo si hay transparencia en su actuación, podrán ejecutarse las acciones adecuadas, y obtenerse el apoyo internacional, de forma sostenida y no condicionada.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

(Propuestas para mejorar la seguridad alimentaria familiar de los grupos afectados y a riesgo, a corto plazo)

El primer grupo que requiere apoyo es la población de escasos recursos, constituido por familias que:

Sí desean que existan mercados y ferias populares, pero requieren verdaderamente que les ofrezcan precios competitivos con los del comercio normal, pues tienen limitaciones para desplazarse lejos, y para comprar más de Bs. 3.000 semanales, en el caso de los que perciben el salario mínimo urbano, el cual cobran semanalmente.

Entonces, por ejemplo, un descuento promedio de 10% en los costos, (Bs. 300, aproximadamente), equivale prácticamente al costo de ida y vuelta en transporte, y estos descuentos van desapareciendo paulatinamente, por lo que requieren que los precios estén controlados y marcados dado que, cada comerciante es un ente aislado, que persigue únicamente su ganancia al máximo.

Esto implica una revisión exhaustiva de los costos que representan estos operativos para el Estado, *versus* el número de beneficiarios, considerando que un bienestar real para esas comunidades, vendría dado por la permanencia de este tipo de acción, con la correspondiente supervisión para mantener el margen de descuentos que lo hace atractivo.

Dada la experiencia de que el Estado no puede controlar los precios de todos los alimentos, se recomienda la congelación de los precios de los 10 productos de la canasta básica de alimentos y proteger su producción y abastecimiento; así la población será la fiscalizadora de los precios, requiriéndose solamente una instancia segura y digna para presentar la denuncia, con la garantía de que se aplique la sanción correspondiente a quien abuse.

Con un sistema de recaudación sano de recursos provenientes de la aplicación de sanciones el Estado podría incrementar sus ingresos, los cuales podrían orientarse al subsidio de la producción de los 10 productos congelados, esta medida debería durar al menos un año, a fin de que la población, productores, industriales, distribuidores y comerciantes, sepan con que contar, pudiéndose negociar a futuro, una vez recuperada la producción y abastecimiento de estos productos.

En esos mercados populares, solamente deberían comercializarse productos frescos, pudiendo acudir a vender directamente los productores de la localidad, lo que sí abarataría los precios y mejoraría la calidad.

Los productos básicos industrializados, cuyos precios estarían congelados (y si es necesario subsidiados), se deben seguir comercializando en todos los establecimientos, y al estar marcados sus precios, no requieren vigilancia, sino de los propios compradores, garantizando la participación comunitaria.

El Estado no debe consumir recursos en la comercialización de estos productos protegidos, ni debe obsequiarlos en campañas, ni programas, ni becas, lo que debe hacer es garantizar su disponibilidad y sus precios de acuerdo los costos de producción y a los niveles de ingreso.

A objeto de generar competencia comercial entre productos y enriquecer los hábitos alimentarios, hay que diversificar y ampliar el consumo de alimentos, por lo que es importante que el Estado, con el apoyo de los medios de comunicación, participe en campañas de educación nutricional.

En casos específicos, se deberá apoyar a grupos de población vulnerable, ubicados, identificados y evaluados nutricionalmente, distribuyéndoles productos especiales, (complementarios y enriquecidos), y hacerles un seguimiento, hasta que salgan de la situación de crisis y si es posible capacitarlos y reubicarlos en zonas rurales agrícolas, lo que exigirá una efectiva coordinación interinstitucional de los programas sociales.

Ahora bien, aún dentro de estos grupos también hay prioridades, por lo que se deberá, a corto plazo atender exclusivamente a los grupos vulnerables, ubicados en el caso de los menores de 15 años por localidad, de acuerdo a grupos de edad y según el tipo de desnutrición, lo que hace específicas las medidas o programas a implementar.

El otro grupo a riesgo son las embarazadas y lactantes, y el tercero los ancianos de ambos sexos, cuya ubicación aún requiere más exactitud y la ejecución de programas específicos que sean evaluables. (Está en proyecto desarrollar los respectivos componentes en el SISVAN del INN, para la vigilancia de estos grupos, así como al adulto en general, utilizando el índice de masa corporal como indicador).

ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

SISVAN: El Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional, del Instituto Nacional de Nutrición, podría decirse que es uno de los pilares fundamentales para la vigilancia de la seguridad alimentaria, pues en él, se desarrolla y vigila una serie de indicadores que son los que hasta ahora permiten, establecer el diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional, y el lanzamiento de alertas, para ser considerados, tanto en situación de emergencia, como para la definición de políticas a mediano y largo plazo.

CANASTA NORMATIVA CONCERTADA DE ALIMENTOS: «Consiste en una cuantificación ponderada de alimentos, accesibles a la población, que aseguren el consumo de acuerdo a los hábitos alimentarios y que satisfagan sus requerimientos nutricionales, tomando en cuenta los factores agrícolas, ecológicos y socioeconómicos del país».

Esta definición es producto de las reuniones efectuadas durante 1988 en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, y los 42 alimentos que la conforman, se señalan a continuación, siendo importante destacar que tanto el contenido, así como las cantidades estimadas para cada uno de ellos, fueron revisadas y reprobadas en reuniones de Consejo Técnico del INN, durante 1994. (Arroz, caraotas negras, frijol, papa, yuca, ocumo, apio, auyama, pimentón, zanahoria, cebolla, tomate, plátano, aguacate, cambur, naranja, lechosa, mango, leche en polvo, queso blanco, huevos, hígado, carnes de bovino, pollo y porcino, atún fresco y enlatado, sardina fresca y enlatada, café, azúcar, sal refinada, harina de maíz precocida, aceite, papelón, margarina, pan, pasta, mortadela, jamón de espalda, salchichas y carne endiablada).

CANASTA BASICA DE ALIMENTOS: «Es un conjunto mínimo de productos obtenidos de la canasta normativa concertada, con capacidad de cubrir al menos el 50% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población y cuya disponibilidad debe ser particularmente protegida por el Estado a través de los organismos competentes». (Arroz pulido, caraotas negras, papa, plátano, leche en polvo, huevos, carne de pollo, azúcar, harina precocida de maíz y aceite vegetal.)

POBREZA EXTREMA: «Es la condición del grupo familiar cuyo ingreso promedio es igual o menor al costo de la canasta normativa concertada de alimentos, o sea que no alcanza ni siquiera para cubrir las necesidades básicas de alimentación».

POBREZA CRITICA: Es la condición familiar cuyo ingreso familiar promedio es igual o menor al doble del costo de la canasta normativa concertada de alimentos.

Costo promedio estimado de la canasta normativa concertada de alimentos para octubre de 1994: Bs. 25.000 y el 46% corresponde a los 10 productos de la canasta básica.

DEPENDENCIA ALIMENTARIA: «Es la condición de sujeción que tiene una nación respecto a otras, cuando su sistema agro alimentario no es capaz de responder a la demanda alimentaria y nutricional de la población, a un grado tal, que se plantea una situación de vulnerabilidad, que puede ser peligrosa desde el punto de vista de la seguridad y defensa nacional».

CRITERIOS DE VALORACION DE DEPENDENCIA (CEPAL / FAO): Se refieren a la solución progresiva de los problemas de disponibilidad agregada de acceso individual, y plantea un avance sistemático hacia sistemas alimentarios que sean suficientes en lo que se refieren a disponibilidad siendo: estables considerando a las fluctuaciones de dicha disponibilidad y de los precios a los que se ofrecen; autónomos en materia de dependencia exterior; sustentables en el largo plazo, en lo que a exigencias y uso de recursos renovables se refiere y por sobre todo equitativos, en lo que a la distribución del derecho de acceso alimentario se refiere.

Y enfatizando la *suficiencia*, se define como nivel de disponibilidad plena o satisfactoria, aquel que supera en más de 110% lo necesario para cubrir los requerimientos calóricos normativos; inestable, el que oscila entre 110% y 100%, insuficiente, el que se halla por debajo de 100% y crítica, el menor de 90%.

Los indicadores antropométricos utilizados son:

- Para el total de niños menores de 15 años: se usa peso–talla que indica desnutrición actual o aguda.
- Para los niños menores de 2 años se utiliza peso–edad (desnutrición global).
- Para los niños de 2 a 6 años se utiliza la combinación de indicadores.
- Para los niños de 7 a 14 años también se usa la combinación de indicadores, porque esta combinación desagrega la información en desnutrición aguda y crónica.

EVOLUCION DE LA PROCEDENCIA CALORICA. PERIODO 1980-1991				
Años	Disponibilidad	Porcentaje de	Disponibilidad %	
	Kcal/pers/día	Adecuación (*)	Nacional	Importado
1980	2.515	114,32	47,6	52,4
1981	2.598	118,09	40,2	59,8
1982	2.407	109,41	46,6	53,4
1983	2.468	112,18	49,7	50,3
1984	2.587	117,59	48,2	51,8
1985	2.486	113,00	50,2	49,8
1986	2.267	103,05	63,3	36,7
1987	2.418	109,91	59,6	40,4
1988	2.586	117,51	58,8	41,2
1989	2.063	93,77	65,8	34,2
1990	2.171	98,68	62,3	37,7
1991	2.209	100,41	53,3	46,7

(*): Con respecto a 2.200 Kcal/pers/día.

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición.
Fundación Polar. Hoja de Balance de Alimentos 1980-1991.

BIBLIOGRAFIA

- Cacciatore, Ana (1994). *Informe de la situación de las Canastas Normativa Concertada y Básica de Alimentos*, (1º semestre 1994), SISVAN, Instituto Nacional de Nutrición, Caracas.
- Chinchilla de Arreaza, Aixa; Adrian, Gustavo; Torres, Ignacio (1991), *Dependencia alimentaria, un problema de seguridad y defensa*, Curso Superior de Defensa Nacional, N° 20, Caracas (trabajo de investigación).
- Chinchilla de Arreaza, Aixa (1992). *Glosario de términos sobre la seguridad alimentaria*, Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, Secretaría Permanente, Caracas.
- Mujica, Rita (1994). *Evolución del estado nutricional según resultados del componente menores de 15 años del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, (1988–1993)*, SISVAN, Instituto Nacional de Nutrición, Caracas .
- Oficina Central de Información (1994). *Mi compromiso de solidaridad social (alimentación y salud, capacitación, empleo)*, programas para el desarrollo social en el gobierno de Rafael Caldera, Caracas.
- Oficina Central de Estadística e Informática (1994). *Encuesta de seguimiento al consumo*, resultados 1º trimestre, Caracas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización Mundial de la Salud (OMS) (1992). *Informe sobre Venezuela*, Conferencia Internacional sobre Nutrición, Caracas.
- _____ (1992). *Mejora de la seguridad alimentaria en los hogares*, Conferencia Internacional sobre Nutrición, documento temático N° 1, Roma.